

Situación de los estudiantes venezolanos en Perú



Deysi Gálvez Lume
Carlos Villanueva Pardave

El presente documento tiene como finalidad analizar los principales indicadores educativos de los estudiantes venezolanos para el periodo 2016-2022 correspondiente a la Educación Básica Regular (EBR), con base en la información disponible en los sistemas de información estadística educativa de la Unidad de Estadística (UE) del Ministerio de Educación.

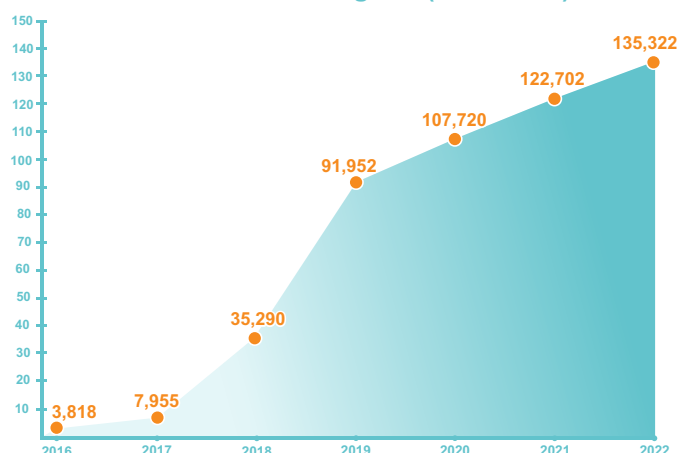
Matrícula de estudiantes



La matrícula de estudiantes venezolanos en la EBR en el año 2022, a nivel nacional, se ha incrementado en más de 35 veces respecto del año 2016, tal y como se puede apreciar en el Gráfico 1. En efecto, en el año 2016, se tenía un total de 3,818 estudiantes venezolanos matriculados, mientras que en el año 2022, esta cifra se incrementó hasta 135,322 estudiantes venezolanos matriculados en EBR. Asimismo, se espera que dicha tendencia de crecimiento de la matrícula de estudiantes venezolanos se mantenga en el corto plazo, toda vez que, según la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V), se estima que para el año 2023, en el Perú residen aproximadamente 1,6 millones de personas refugiadas y migrantes de Venezuela, 100 mil personas más que en 2022¹, muchos de los cuales se encuentran en edad escolar.

Es importante mencionar que el mayor incremento de estudiantes venezolanos matriculados se dio en 2019, en donde se triplicó la cifra respecto al año anterior. Cabe señalar que dicho incremento está relacionado a la alta migración total de venezolanos registrados en ese año.²

Gráfico 1: Matrícula de estudiantes venezolanos en la Educación Básica Regular (2016-2022)



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) 2016-2020, 2021 al 30 de setiembre de 2022, 2022 al 05 de noviembre de 2022; Padrón de instituciones educativas 2016-2022

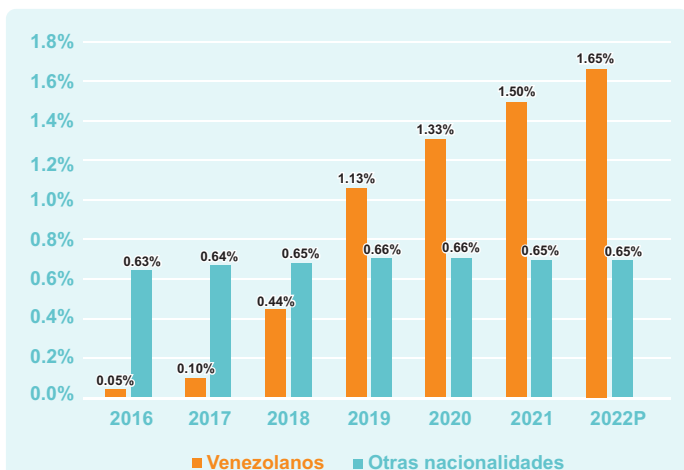
En el año 2022, la matrícula de estudiantes venezolanos en el nivel Inicial asciende a 29,431 estudiantes, lo cual representa el 21.7% de la matrícula total. Con respecto al nivel Primaria, la matrícula de estudiantes venezolanos asciende a 72,735, representando el 53.7% de la matrícula total, y en el nivel Secundaria, la cantidad de estudiantes venezolanos asciende a 33,156, equivalente al 24.5% del total. Esto significa que la mayoría de los estudiantes venezolanos se concentra en Primaria, es decir, en niños y niñas entre 6 a 11 años, principalmente.

Asimismo, para el mismo periodo, la matrícula de venezolanos en EBR se concentra en las II.EE. de gestión pública (88%) con un total de 118,575 estudiantes venezolanos matriculados, mientras que solo el 12% (16,747 venezolanos) del total está matriculado en II.EE. de gestión privada. Con respecto al sexo de los estudiantes venezolanos en EBR, para el mismo periodo, los estudiantes varones representan el 45.8% (62,004 estudiantes), en tanto la matrícula de mujeres corresponde al 54.2% (73,318 estudiantes).

1. El informe se puede descargar del siguiente enlace: <https://www.r4v.info/es/mrp23-pager-peru>

2. Información obtenida del Boletín Estadístico de la Superintendencia Nacional de Migraciones a través del siguiente enlace: <https://datastudio.google.com/u/0/reporting/b47403a5-b5fb-4a7a-8ed1-e0dd3e57274f/page/7QmaB>

Gráfico 2: Porcentaje de matrícula de estudiantes venezolanos y otras nacionalidades en la Educación Básica Regular (2016-2022)



Por otra parte, en el periodo de análisis, se observa que la cantidad de estudiantes venezolanos se incrementó drásticamente, pasando de representar el 0.05% de la matrícula total de EBR en 2016, a 1.65% en 2022. Lo opuesto se observa en la matrícula de estudiantes de otras nacionalidades, la cual se mantuvo constante, representando aproximadamente el 0.6% de la matrícula total de EBR entre 2016 y 2022.

De esta manera, se puede concluir que al 2022, la mayor proporción de estudiantes extranjeros matriculados en EBR en el Perú son de Venezuela. De hecho, los efectos que pudiera tener migración de estudiantes extranjeros en la matrícula se deben, principalmente, a aquellos procedentes de dicho país.

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) 2016-2020, 2021 al 30 de setiembre de 2022, 2022 al 05 de noviembre de 2022; Padrón de instituciones educativas 2016-2022.

Interrupción de estudios

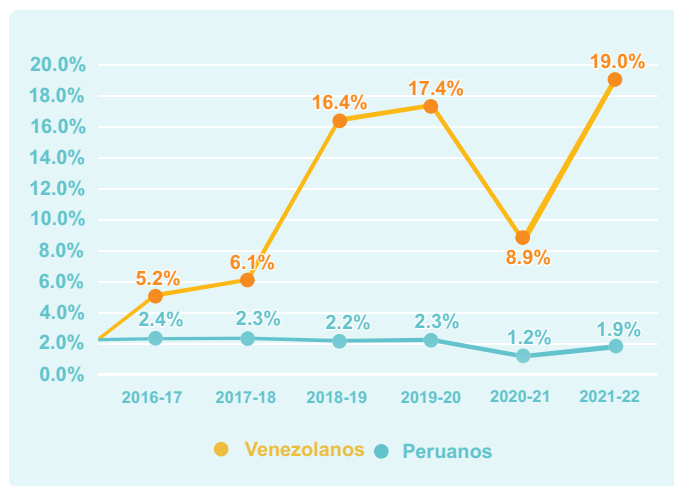


Las cifras revelan que la interrupción de estudios³ de los estudiantes venezolanos en EBR es notablemente más alta que en el caso de estudiantes peruanos. Es así que la tasa de interrupción de estudios de estudiantes venezolanos para el periodo interanual 2016-2017 es de 5.2%, en tanto que, para el mismo periodo, la cifra que corresponde a estudiantes peruanos es de 2.4%, es decir, la mitad. Con respecto al periodo interanual 2019-2020 (pandemia), la tasa de interrupción de estudios de estudiantes venezolanos de EBR es de 17.4%, aunque al año siguiente este indicador se redujo a 8.9%. No obstante, el valor preliminar de la interrupción de estudios para el periodo interanual 2021-2022 (pospandemia) señala un rebote significativo en el caso de estudiantes venezolanos, mas no en estudiantes peruanos. Como se aprecia en el Gráfico 3, la tendencia de la tasa de interrupción de estudios de estudiantes venezolanos de EBR no ha sido estable, aunque en todos los años es superior a la tasa de interrupción de estudios de estudiantes peruanos.

En particular, al diferenciar por nivel educativo de EBR, se tiene que la tasa de interrupción de estudios de los estudiantes venezolanos en Inicial en el periodo 2021-2022 es 24.2% (6,655 estudiantes) de 18.7% (12,172 estudiantes) en el caso de primaria y de 14.9% (4,530 estudiantes) en secundaria. Finalmente, para el periodo 2021-2022, se tiene que la interrupción de estudios de los estudiantes venezolanos en II.EE. públicas asciende a 19,706 estudiantes venezolanos (18.1%), y a 3,651 estudiantes venezolanos en II.EE. privadas (26.1%).

Agregando a lo anterior mencionado, según los resultados de la Encuesta dirigida a la Población Venezolana (ENPOVE)⁴ del año 2018, la población venezolana entre 3 a 5 años de edad y que, normativamente le corresponde asistir a la educación inicial, solo el 25,3% está insertada en el sistema educativo, en tanto que el 74,7% no lo están. Así también, en lo que respecta a la población venezolana entre 6 a 11 años de edad, y que les correspondería asistir a la educación primaria, solo el 46% se encuentra insertada, en tanto que el 54% no lo están, y finalmente, en lo referido a la población venezolana entre 12 a 16 años de edad, y que les correspondería asistir a la secundaria, solo el 40.2% está insertado y el 59.8% está fuera del sistema educativo. Es conveniente mencionar que entre las principales razones por las que no asisten al sistema educativo son problemas económicos (31.2%), seguido por el desconocimiento del sistema educativo (30.1%), entre otras razones.

Gráfico 3: Tasa de interrupción de estudios de estudiantes peruanos y venezolanos en la Educación Básica Regular (2016-2022)



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) 2016-2020, 2021 al 30 de setiembre de 2022, 2022 al 05 de noviembre de 2022; Padrón de instituciones educativas 2016-2022.

Atraso escolar



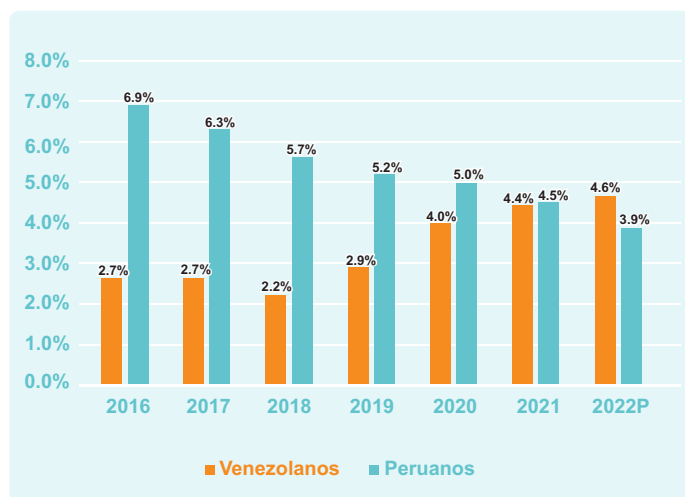
El atraso escolar⁵ que corresponde a estudiantes venezolanos, para los niveles de primaria y secundaria, ha ido incrementándose ligeramente a lo largo de los años, según se puede observar en el Gráfico 4. En efecto, en el año 2016, la cifra ascendió a 2.7%, respecto del total de estudiantes venezolanos matriculados en EBR, y para el año 2022, la cifra se ha incrementado a 4.6%. En lo que respecta al atraso escolar de los estudiantes de nacionalidad peruana, la cifra a lo largo de los años ha ido disminuyendo. Esto es, en el año 2016, la cifra ascendió a

3. Los estudiantes que interrumpieron sus estudios son aquellos que estuvieron matriculados en un determinado año y que al año siguiente no se matricularon, a pesar de que debían hacerlo, excluyendo a aquellos que fallecieron o aprobaron el 5° grado de secundaria.

4. El informe se puede descargar del siguiente enlace: <https://www.r4v.info/es/document/inec-resultados-del-enpove-2018>

5. Los estudiantes con atraso escolar son aquellos estudiantes matriculados en un grado/año que tienen una edad superior en dos o más años a la edad normativa para dicho grado, establecida por el Ministerio de Educación.

Gráfico 4: Atraso escolar de estudiantes peruanos y venezolanos en la Educación Básica Regular (2016-2022)



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) 2016-2020, 2021 al 30 de setiembre de 2022, 2022 al 05 de noviembre de 2022; Padrón de instituciones educativas 2016-2022.

6.9%, respecto del total de estudiantes peruanos matriculados en EBR, y para el año 2022, la cifra ha disminuido a 3.9%. Cabe señalar que estas cifras comprenden únicamente a los niveles de Primaria y Secundaria.⁶

Al diferenciar por nivel educativo, se encuentra que el atraso escolar de estudiantes venezolanos matriculados en Primaria de EBR en el año 2022 asciende a 4.5% y a 5% en el caso de Secundaria. Además, en el mismo año, el atraso de estudiantes venezolanos es mayor entre aquellos que se encuentran matriculados en II.EE. públicas (4.9%) que en II.EE. privadas (3%).

Es de anotar que a medida que la matrícula de estudiantes venezolanos en EBR aumenta, también empeoran los indicadores de atraso escolar lo cual refleja una caída en la calidad de los estudiantes venezolanos que están matriculándose en II.EE. peruanas. Martínez y Martínez (2022)⁷ encuentran que los estudiantes peruanos expuestos a un mayor porcentaje de estudiantes venezolanos matriculados en su misma institución experimentan una caída en la probabilidad de permanecer en el sistema educativo y menor logro en pruebas de matemática y comunicación. Además, incentiva a los padres de familia a cambiar a sus hijos de institución, aunque éstos no se encuentran muy lejos de sus II.EE. de origen.

Traslado de estudiantes de instituciones educativas privadas a públicas

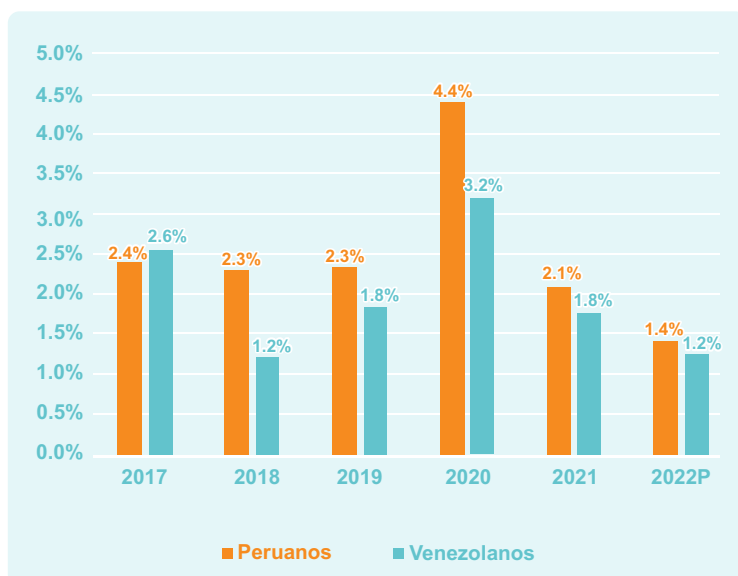
En el caso de los estudiantes venezolanos de EBR que se trasladaron de II.EE. privadas a públicas, el porcentaje ha ido disminuyendo a lo largo de los años, tal como se aprecia en el Gráfico 5. Al respecto, en el año 2016 la cifra ascendía al 2.6%, mientras que para 2022 la cifra es de 1.2%. De igual forma, en lo que respecta al porcentaje de traslado de los estudiantes de nacionalidad peruana de II.EE. privadas a públicas, la cifra a lo largo de los años ha mostrado una tendencia decreciente, únicamente incrementándose en el año 2020 debido a la pandemia de la COVID-19. En efecto, el porcentaje de estudiantes venezolanos que se trasladaron de II.EE. privadas a públicas fue de 3.2% y en el caso de los estudiantes peruanos fue de 4.4%.

Por otra parte, según el nivel educativo de EBR, para el año 2022, el porcentaje de traslado de estudiantes venezolanos de II.EE. privadas a públicas asciende al 0.4% en Inicial, a 1.5% en Primaria y a 1.3 en Secundaria.

En conclusión, a pesar de que, según la CEPAL,⁸ algunos indicadores económicos han mejorado en Venezuela en los años 2021 y 2022, a pesar del fuerte deterioro producto de la pandemia de la COVID-19 en 2020, no se ha logrado detener la migración de venezolanos en busca de mejores condiciones de vida hacia otros países, dentro de estos, el Perú. Además, esta situación se agravó aún más en el 2022 por la inflación desenfrenada que se produjo en Latinoamérica por la que el Perú también se vio afectado económicamente. Todo ello, en conjunto, avizora un panorama con indicadores poco favorables para los estudiantes venezolanos en el Perú para el año 2023.

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) 2016-2020, 2021 al 30 de setiembre de 2022, 2022 al 05 de noviembre de 2022; Padrón de instituciones educativas 2016-2022.

Gráfico 5: Porcentaje de traslado de estudiantes peruanos y venezolanos en la Educación Básica Regular de instituciones educativas privadas a públicas (2016-2022)



6. Según normativa del Ministerio de Educación, en inicial no se considera atraso, dado que cursar dicho nivel no es obligatorio. Asimismo, no hay una edad normativa específica y la promoción es automática.

7. Martínez, María y Martínez, Diana. 2022. "How Does Immigration Affect Incumbent Students? Evidence from Venezuelan Migration To Peru", Job Market Paper.

8. El informe se puede descargar del siguiente enlace: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48077-estudio-economico-america-latina-caribe-2022-dinamica-desafios-la-inversion>